



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 100-2021-MPH/GM

Huanta, 29 de abril del 2021.

VISTO:

El Informe N° 182-2021-MPH/OAF, de fecha 27 de abril del 2021, emitido por el CPC. Iván Dany Atau Solier Director de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta, solicita la aprobación de Encargo Interno mediante resolución gerencial para la contratación de bienes y servicios, para la ejecución del PLAN DE TRABAJO por "ACTIVIDADES PROTOCOLARES, DE REPRESENTACION, ATENCION Y ACTOS OFICIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA", en referencia al Informe N° 211-2021-MPH-UACP/J-WLC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. I del Título Preliminar de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", y señala también el Art. II del Título Preliminar de la misma norma que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 82, de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que, las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional;

Que, mediante la Ley 28983, refiere en su Artículo 3°.- De los principios de la Ley 3.1 La presente Ley se basa en los principios fundamentales de igualdad, respeto por la libertad, dignidad, seguridad, vida humana, así como el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la nación peruana.

Que, según el Decreto legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2021 y Directiva N°00007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", el cual dispone: *"La certificación de crédito presupuestario constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo"*.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°116-2019-MPH/A, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Huanta, por tal motivo todos los gastos se encuentran programados acorde al Presupuesto Institucional y no existen saldos de libre disponibilidad a fin de realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático y ejecutar nuevos gastos en actividades y/o gastos en proyectos.

Que, se tiene la copia del Informe N° 287-2021-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS, de fecha 16 de marzo del 2021, remite el informe sobre disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo: por "ACTIVIDADES PROTOCOLARES, DE REPRESENTACION, ATENCION Y ACTOS OFICIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA", en referencia a los siguientes documentos: Informe N° 022-2021-MPH-OPP-UPMC/YNSM, Informe N° 063-2021-MPH/OAF, y señala, señala: Base Legal: -Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. - Decreto de Urgencia N° 014-2019- Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2020. - Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y según el Decreto legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N°.014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020 y Directiva N°011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", numeral 13.1 del Art.13° en el cual dispone: *"La certificación de crédito presupuestario constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal*

Plaza de Armas
Jr. Razhuillca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
Email: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook: munihuanta
Twitter: munihuanta



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

respectivo". Asimismo refiere: que se ha realizado la verificación del Plan Operativo Institucional del año fiscal 2021 y teniendo en cuenta mayores ingresos en las diferentes fuentes de financiamiento, la Unidad de Presupuesto OPINA que SI se cuenta con DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL hasta por el importe de S/. 10, 000.00 soles, previa modificación del POI, según el siguiente detalle:

F.F : 5- RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 08- IMPUESTOS MUNICIPALES
IMPORTE : S/. 10,000.00
PRESUPUESTO : 2021

Que, mediante el Informe N° 211-2021-MPH-UACP/J-WCL, de fecha 27 de abril del 2021, presentado por el Jefe de la Unidad de la Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial, solicita ANTICIPO ECONOMICO, en referencia a los siguientes documentos: Informe N°0167-2021-MPH/OAF, Memorando N° 065-2021-MPH/A, Informe N°287 -2021-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS, Plan de Trabajo, señala sobre el requerimiento de habilitación de presupuesto por encargo interno para la contratación de bienes y servicios, para la ejecución del Plan de Trabajo: "ACTIVIDADES PROTOCOLARES, DE REPRESENTACION, ATENCION Y ACTOS OFICIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA", y asimismo señala, que "De acuerdo al artículo 40° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77.15 los "Encargos" a personal de la institución, puede utilizarse, excepcionalmente para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios. En este último caso, con previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces.

Que, mediante el Informe N° 182.-2021-MPH/OAF, de fecha 27 de abril del 2021, emitido por el CPC. Iván Dany Atau Solier Director de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta, solicita la aprobación de encargo Interno mediante resolución gerencial, para la ejecución del Plan de Trabajo: "ACTIVIDADES PROTOCOLARES, DE REPRESENTACION, ATENCION Y ACTOS OFICIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA", en referencia al Informe N°2112021-MPH-UACP/J-WLC", así mismo señala: *considerando que estas actividades son de suma importancia, la cual, mediante Plan de Trabajo, se detalla las actividades que se realizaran y los presupuestos a utilizar para el cumplimiento de esta actividad.*

Que, por razones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades y contando con las visaciones de la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, se da la presente resolución dentro de las atribuciones Administrativas delegadas por la Resolución de Alcaldía N° 003-2019-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el anticipo del presupuesto que asciende a la suma de DIEZ MIL CON 00/100 SOLES (S/. 10, 000.00), para la ejecución del Plan de Trabajo: "ACTIVIDADES PROTOCOLARES, DE REPRESENTACION, ATENCION Y ACTOS OFICIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA", de acuerdo al siguiente detalle:

F.F : 5- RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 08- IMPUESTOS MUNICIPALES
IMPORTE : S/. 10,000.00
PRESUPUESTO : 2021

CRONOGRAMA DE EJECUCION SEGÚN TIPO DE GASTO BIENES

N°	Descripción de Bienes	Unid.	Precio Unitario	Cant.	TOTAL
1	Insumos para canastas	Canastas	200.00	10	2,000.00
2	Artesanía Originales de la zona	Unid.	80.00	15	1,200.00
3	Arreglo floral para ceremonia	Unid.	70.00	22	1,540.00
SUBTOTAL					4, 740.00

Plaza de Armas
Jr. Razhuilla N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
Email: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
Twitter.com/munihuanta



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

SERVICIOS

Nº	Descripción de Servicios	Unid.	Precio Unitario	Cant.	TOTAL
1	Actividades de representación y protocolo institucional	Global	750.00	6	1,500.00
2	Imprevistos	Global	2,000.00	4	3,760.00
SUBTOTAL					5,260.00
TOTAL A EJECUTAR					S/.10,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el anticipo y el manejo de fondos de la actividad: "ACTIVIDADES PROTOCOLARES, DE REPRESENTACION, ATENCION Y ACTOS OFICIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA", al CPC. Ivan Dany Atau Solier, Director de la Oficina de Administración y Finanzas, identificado con DNI N° 45504224, correo electrónico dany_i@hotmail.com; la misma que deberá realizar con cargo a rendición de cuentas en un plazo de 05 días al termino de dicha actividad

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR a Secretaría de Gerencia Municipal hacer de conocimiento del presenta acto resolutivo a las áreas competentes de esta entidad municipal y a las unidades orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencias en el cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANTA

Econ. ROCIO ARRIETA JERI
GERENTE MUNICIPAL

Plaza de Armas
Jr. Razuhuillca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: moph@munihuanta.gob.pe
Facebook: cmph/munihuanta
Twitter: com/munihuanta